



Ciudad de Buenos Aires, 2 de julio de 2024.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Presente

Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante – Incremento tarifario. Cuadros tarifarios del mes de julio.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“**tgs**”) a los efectos de informar que mediante Nota N° NO-2024-68754358-APN-DIRECTORIO#ENARGAS del 1 de julio de 2024 el Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) notificó a **tgs** que, en el marco de las expresas instrucciones impartidas por el Ministerio de Economía de la Nación y por la Secretaría de Energía de la Nación, no se procederá con la actualización tarifaria prevista para el mes de julio de 2024, manteniéndose vigentes y sin modificaciones los cuadros tarifarios publicados en el Boletín Oficial el 3 de abril de 2024.

Saludo a Uds. muy atentamente.

Hernán Diego Flores Gómez
Responsable Titular de Relaciones con el Mercado